

## Perpetua para Soto por el femicidio de Catalina

**CIUDADANOS.** La familia de la joven se conmovió al finalizar el juicio. **Página 13**

# Alivio para Milei: se aprobó el DNU del acuerdo con el FMI

**CONGRESO.** La oposición dialoguista acompañó al Gobierno y el kirchnerismo lideró el rechazo.

Ayer, la sesión en la Cámara de Diputados fue un hervidero, con cruces, chicanas y mucha tensión. Pero, finalmente, el Gobierno consiguió ratificar el DNU que autoriza el nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

El decreto fue convalidado por el grueso de la oposición dialoguista, bajo el paraguas de un amplio espectro de gobernadores. El oficialismo juntó 129 votos a favor. Los votos en contra fueron 108. **Página 5**

### Además

Convocan a audiencia de conciliación por fondos de la Caja de Jubilaciones de Córdoba. **Página 10**

### Llaryora refuerza el camino del medio para convivir con Milei

**Mariano Bergero**  
POLÍTICA  
Página 9



## Cumple para la historia

**DEPORTES** Belgrano festejó anoche en el Gigante de Alberdi su 120º aniversario y no faltó nadie. **Páginas 24 y 25**

**PROTAGONISTAS.** Luis Artime, actual presidente y goleador histórico del club, rodeado de jugadores de todas las épocas, presentes para una celebración inolvidable.



## Talleres sufrió un cachetazo tremendo en la Copa Argentina

**DEPORTES.**  
**Páginas 21 y 22**

Nueva Bronco Sport  
"Preventa exclusiva"

ESCANEA AQUÍ PARA MÁS INFORMACIÓN

351 613 8682 | (0351) 4859500 | Av. Colón 4085 | [veritegales-maipoford.com.ar/legales](http://veritegales-maipoford.com.ar/legales)

**MAIPU**  
Ford

# Causa Trinidad: el dueño de los perros ya no puede apelar e irá a juicio

**JUSTICIA.** Se trata de José Luis Nieto, imputado de homicidio simple con dolo eventual. Podría enfrentar una condena de 8 a 25 años de prisión.

**Benita Cuellar**  
bcuellar@lavozdelinterior.com.ar

La Cámara de Acusación de la Justicia de Córdoba elevó a juicio la causa en contra de José Luis Nieto, dueño de los perros dogos que mataron a Trinidad, en julio de 2023, la adolescente de barrio Estación Flores de la ciudad de Córdoba.

El juicio, sin precedentes en la provincia de Córdoba, tendrá en el banquillo de los acusados a Nieto, quien está imputado de homicidio simple con dolo eventual por parte del fiscal Luis Michel, quien ayer decidió elevar a juicio la causa.

Por esta imputación novedosa para este tipo de casos, Nieto, de 57 años, podría recibir una condena que

va de ocho a 25 años de prisión.

El Juzgado de Control y Faltas N° 4, ante el recurso de apelación interpuesto por los abogados Sergio Sánchez y Javier Pissoni en su carácter de defensores de Nieto, dispuso no hacer lugar al planteo de nulidad presentada por la defensa en contra del requerimiento de citación a juicio.

Además, emplazó a los abogados apelantes para que presenten el informe por escrito sobre sus pretensiones. "lo que se efectivizó por cédula de notificación digital que fue debidamente diligenciada el día 14 de febrero de 25", indicó el juzgado.

**Juicio histórico**

"Ya no hay más instancias recursivas. La Cámara de Acusación dejó sin



**VÍCTIMA.** Trinidad tenía 15 años cuando dos perros dogos la mataron.

instancias al último recurso que tenía Nieto para evitar ser llevado a juicio oral y públicamente", le dijo a **La Voz** el abogado de la familia de Trinidad, Carlos Nay.

Y agregó que es un momento histórico porque será juzgado con la misma figura penal de un asesino. "Una cámara del crimen decidirá el futuro de Nieto y dejará un mensaje muy claro a la sociedad", afirmó. Y concluyó que la familia de Trinidad está muy emocionada por la noticia.

"La muerte de esta niña no terminó en la nada", añadió el abogado.

Nieto, quien contaba con denuncias previas de otros vecinos por el comportamiento de sus perros, aguardará la fecha del juicio en libertad. El juicio por la muerte de Trinidad podría presentar un precedente importante en todo el país.

**El ataque**

El hecho sucedió el 9 de julio de 2023 en barrio Estación Flores, en

**Perros peligrosos.** La normativa generada a partir de la muerte de Trinidad busca una trazabilidad que permita el seguimiento de los perros potencialmente peligrosos e impulsar una tenencia responsable con mayores exigencias para los dueños.

momentos en que Trinidad sacaba a pasear a su perro. En ese momento fue atacada por perros dogos propiedad de José Luis Nieto, que la dejaron con graves heridas.

La jovencita fue trasladada inmediatamente en estado delicado al Hospital de Urgencias, donde finalmente falleció a pesar del esfuerzo de los médicos.

Tras su muerte, el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba sancionó una ordenanza que lleva el nombre de la adolescente y modificó la normativa N° 13.321, que creó el Registro Municipal de Perros Potencialmente Peligrosos (RMPPP) a través de la aplicación "Huela Animal". También se cambiaron las ordenanzas 9.575 de animales domésticos; 11.006 de animales de compañía; y 12.468 del Código de Convivencia.

A partir de estas modificaciones, los dueños de perros peligrosos están obligados a contratar un seguro contra terceros y obtener una licencia de tenencia.

**Beneficio exclusivo a través de**

Todos los días

**full 15%**

de ahorro

TOPE SEMANAL: \$500 POR SOCIO

Suscribite **351 884 2000**

[www.clublavoz.com.ar](http://www.clublavoz.com.ar)

**Club LaVoz**

¿Cómo accedo al beneficio? Antes de realizar la compra, deberás avisar que vas a pagar con la App YPF y el beneficio es automático. 15% de descuento con La Voz en Tienda Full - App YPF. Promoción exclusiva Socios ServClub y Club La Voz. Válida desde el 01/03/2025 hasta el 31/03/2025. Se realizará un 15% de descuento todos los días sobre las compras realizadas con APP YPF en las Tiendas Full hasta alcanzar un tope total de descuento por socio de \$500 por semana durante la vigencia de la promoción. La promoción es aplicable a la adquisición de productos en Tienda Full, excepto cigarrillos. Válida para socios ServClub y Club La Voz que paguen sus compras desde la APP YPF en Tiendas Full que acepten pago vía APP YPF y que estén específicamente marcadas en el menú de la aplicación con un logo CR. Promoción no acumulable con otros descuentos o prestaciones excepto que expresamente se indique lo contrario. YPF S.A. CUIT 30.54888997.9

# espectáculos



**DANZA TEATRO.** Sobrevivientes al horror brindaron testimonios que sirvieron como fuentes para la creación de esta obra que se realiza en el lugar de los hechos.

Guadalupe Pedraza  
Especial

**¿C**ómo se lleva al escenario aquello que aún duele? ¿Cómo transformamos un sitio desgarrador en cimiento para actos poéticos? ¿Cuándo se termina de contar la historia?

En el marco de la Semana de la Memoria, **Proyecto Existir** propone una mirada necesaria sobre la última dictadura militar, a partir del teatro y la danza.

Se cumplen 15 años desde que Campo de la Ribera fue recuperado como espacio para la Memoria. Por eso, este año se lleva adelante esta obra de danza teatro inmersiva, que estrenará mañana.

Martina Novillo, del área de investigación del Espacio de Memoria Campo de la Ribera y coordinadora general del proyecto, explica que motorizó la puesta: "En estos tiempos habitar el arte, habitar la resistencia, la lucha y lo colectivo es muy importante. La idea de estos 15 años, que nos encontramos en un contexto nacional adverso, y con crisis de varias índoles, es defender la importancia de construir memoria, verdad y justicia, que los entendemos como pilares de la democracia".

## La génesis de la obra

Entre los años 1975 y 1978, funcionó el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio Campo de la Ribera, en lo que fue la Cárcel Militar de Encausados Córdoba. Allí, los detenidos y las detenidas soportaron los tratos más crueles e inhumanos por parte

## "Proyecto Existir". La obra inmersiva que llega al Campo de la Ribera

**SEMANA DE LA MEMORIA.** La pieza se inspiró en testimonios de sobrevivientes a ese centro clandestino de detención, tortura y exterminio. Diálogo con sus creadores antes del estreno.

de los responsables del terrorismo de Estado, que se convirtieron en los dueños de la vida y la muerte.

Quienes sobrevivieron al horror brindaron testimonios, que hoy son fuentes para la creación de esta obra.

Bajo la dirección de Anana Andreoli, el Elenco Municipal de Danza Teatro propuso así una obra en ese sitio específico que entrelaza el movimiento con los testimonios de sobrevivientes.

La pieza no busca respuestas cerradas, sino que abre preguntas que resuenan en el presente: ¿cuándo se termina de contar la historia? ¿Cómo recibimos la memoria?

Campo de la Ribera, como otros espacios para la Memoria, existen y tienen sentido en tanto y cuanto puedan tejerse nuevas redes de socialización, de contención y de construcción en el

presente.

Por eso, Martina Novillo destaca: "Además de toda una serie de recorridos que se van a hacer, el mismo 24 de marzo, a las 10 de la mañana, realizaremos el acto por los 15 años, y la inauguración de una sala muy importante: una sala que se llama "Cómo fue posible". Buscamos reflexionar sobre cómo fue posible una escuela en un ex centro clandestino, y a partir de esa pregunta muchas otras con relación a nuestra historia argentina".

Sobre la propuesta artística, expresa: "En contacto con los diferentes testimonios de sobrevivientes del centro clandestino, surgían en sus relatos actos de resistencia pequeñas sutilezas que hacían que quienes estaban detenidos pudieran sobrevivir o pasar de una manera más digna su cautiverio. Duran-

te muchos años, pensamos en cómo narrar eso, cómo contar eso. Hasta que llegamos a la danza y nos pusimos en contacto con Anana Andreoli y Camila Rossa, y el Elenco de Danza Teatro. **Proyecto Existir** es una obra inmersiva en donde el público va realizando un recorrido junto con el elenco".

## Una obra impactante

Las primeras imágenes del ensayo general dejan ver un trabajo potente en lo físico y en lo emocional, en un lugar cargado de historias dolorosas. "Entrar a Campo de la Ribera, que ya ha sido recuperado hace 15 años, sigue siendo impactante", asegura la directora Anana Andreoli.

"Te pasa algo por el corazón, la columna, la piel, respiras profundo, soltás mucho aire y comenzás a ver segmentos de historias singulares que hacen a la historia de una sociedad. Volver cada semana te permite construir distanciamientos para poder generar un acto creativo. ¿Cómo transformamos un lugar desgarrador en cimiento para actos poéticos? Y que esos actos poéticos sean bisagras para mantener la memoria al frente, para

## Funciones ya agotadas

Cada función de **Proyecto Existir** tiene una capacidad máxima de 30 personas. Duración: 1 hora, 15 minutos. Funciones a las 18, los días viernes 21, sábado 22, jueves 27 y viernes 28 de marzo. Todas las entradas están agotadas.

tomar fuerzas, y seguir exigiendo verdad y justicia", se pregunta.

El foco está puesto en los pequeños gestos, por eso la danza surge de manera sutil, pero elocuente. "En la puesta, la danza aparece desde el contacto, la comunicación, complicidad entre los cuerpos, el gesto de sostenerse, calmar la herida y celebrar la resistencia. Las voces juegan polifónicamente, siendo guías, testigos, testimonios, trayendo contexto y detalle. Es un recorrido que va ofreciendo pistas poéticas y citas testimoniales. La memoria puede reconstruirse de múltiples modos", adelantan los realizadores.

**Proyecto Existir** toma testimonios de sobrevivientes que relatan sus actos de resistencia, acciones de cuidado, ternura, reconocimiento, suavidad, decisiones desafiantes en medio del horror. Esa es nuestra llave, traer la memoria desde acciones que les ayudaron a aferrarse a la vida. Y esos actos tenían que ver con lo artístico, lo lúdico, los saberes culturales. Una canción, relatar una película, jugar al truco, conservar un amuleto, decirse el nombre, dar una clase de literatura, ofrecerse un abrigo. Tal vez algo de esto nos da pistas para responder: "¿Por qué el arte incomoda al tirano?", expresa Andreoli.

**Por su parte, el Elenco de Danza Teatro de la Municipalidad de Córdoba, de manera colectiva, reflexiona: "Hacemos latir esa pulsión en este espacio donde aún resuenan los acontecimientos. Habitamos la memoria no como algo anclado en el pasado, sino como algo que se construye ahora, a través de quienes recordamos, nos preguntamos y, en este caso, creamos".**

Al consultarles sobre una imagen que resuma la experiencia, los artistas del Elenco de Danza Teatro mencionan "la caricia que nos abre una luz, que aunque sea mínima, es muy poderosa e invita a saborear ese cachito de humanidad para salvarnos del horror".

Su compromiso con el trabajo va más allá de lo artístico y destacan: "No damos por sentado que la historia ya está contada. Nos sumergimos en ella, la agitamos, la hacemos latir en un presente que necesita de este ejercicio colectivo. Porque recordar no es un gesto pasivo, es una reconstrucción amorosa, un acto de resistencia, un pacto de cuidado mutuo".




**LUNES A VIERNES**  
**16:30** el doce

## Sucesos

# Violencia urbana. Atacan brutalmente a una joven y la familia pide mayor seguridad

**AGRESIÓN.** La víctima tiene 19 años. Creen que fue arrastrada hasta un descampado de barrio El Quebracho, donde podría haber sido agredida sexualmente. Vecinos de la zona exigen una mayor presencia policial.

**Matías Calderón**  
mcalderon@lavozdelinterior.com.ar

**G**H tiene 19 años. El martes pasado a las 20.30 salió de su casa hacia la parada del transporte público para buscar a su novio. Pero no llegó a hacerlo: le pegaron un ladrillazo en la cabeza a menos de 20 metros de su vivienda, ubicada en barrio El Quebracho, en zona sudeste de la ciudad de Córdoba.

Presuntamente, el agresor es un joven conocido de la zona, que primero la habría atacado con golpes de puño en las inmediaciones de calle Justino César al 3800. Finalmente la noqueó, la arrastró y la escondió en una "cueva", donde finalmente fue encontrada por otros vecinos.

La familia de G.H. (se preserva su identidad) aún no sabe a ciencia cierta qué es lo que sucedió. Su hermana cree que podría haber sido víctima de un abuso sexual y no descarta esta posibilidad, según dijo a **La Voz**. De lo que sí están seguros es que no se trató de un simple robo.

"Ella no tema elementos de valor y la persona que es responsable de este ataque lo sabía, porque nos conocía. Mi hermana sufre una condición psiquiátrica y deambula por la calle pidiendo limosna a los vecinos", comentó la hermana, que no sale de la conmoción.

La joven atacada debió ser trasladada al hospital Domingo Funes, a pocos metros del lugar donde fue golpeada, y aún se encuentra bajo observación, en la terapia intensiva.

"Su salud está bastante bien y el día viernes se va a realizar una interconsulta médica para descartar una posible fractura en un hueso de la cara", detalló el subdirector del establecimiento, Gustavo Falcón, en diálogo con este medio. Según el médico, hasta el momento no se realizó un examen por posible abuso sexual a la paciente.

La "cueva" donde G.H. sufrió el ataque se encuentra en un descuidado terreno que colinda con un tinglado donde funciona una metalúrgica. Allí, entre pastizales, tapias en ruinas y árboles copiosos, se denuncia a menudo la presencia de jóvenes que se reúnen a fumar pipazo y a consumir distintas drogas.

No es la primera vez que ocurre un hecho de violencia urbana a la sombra de ese oscuro recoveco: "A



**LA "CUEVA".** Aldana, hermana de la víctima, muestra el lugar a donde habría sido agredida y abusada Gabriela por un joven de la zona.

menudo se agarran a los tiros. Hace un tiempo llegaron con un cadáver, se quisieron meter a la cueva e incendiar el auto en el que llevaban al muerto, pero no pudieron hacerlo", comentaron en el sector.

La propia familia de G.H. aseguró que en más de una oportunidad debieron acudir a las fuerzas policiales a raíz de peleas, corridas o situaciones violentas que se generan en torno a esa "cueva". "Necesitamos más presencia de la Policía en este baldío, porque no es algo que pasó esta vez y que nunca más va a pasar. No queremos que otras personas vivan lo que tuvo que padecer mi hermana", expresó la hermana de la víctima.

### Agresor individualizado

Para el entorno de la víctima está claro quién atentó contra G.H. "Lo vimos esa misma tarde, antes de que ella saliera de casa. Otras personas se reúnen como se la llevaba del cuello", aseguraron allegados a la familia de la mujer agredida.

Tal es la certeza que tienen, que dieron a los investigadores la direc-

**La joven, que sufre problemas de salud mental, habría sido atacada en un camino de tierra del barrio.**

ción de la vivienda del presunto agresor, fotografías para identificarlo y hasta su nombre y apellido. "Hace unos meses empezó a parar en la 'cueva'. Se junta con la banda que se droga todo el día ahí y ya había amenazado con entrar a robar a nuestra casa. No sabemos qué le quiso hacer, pero nos imaginamos lo peor", contaron los familiares.

La madre de la víctima se presentó ante los padres del posible responsable del hecho de violencia. "Les dijimos lo que había pasado, pero nos aseguraron que no vive más en ese domicilio y que ya no saben qué más hacer con él", comentaron.

Los investigadores, por ahora, no descartan ninguna hipótesis. Si bien en un comienzo se habló del posible

**El agresor la golpeó y la arrastró hasta una zona conocida como la "cueva", donde habría abusado de ella.**

robo de un celular, esa hipótesis fue perdiendo peso con el paso de las horas: la familia de G.H. desmintió que usara su propio teléfono.

No obstante ello, los pesquisas se encuentran realizando tareas investigativas que constan en la acumulación de testimonios para saber qué ocurrió durante los minutos previos al ataque. También revisan la zona en búsqueda de cámaras de video.

Y si bien no tienen aún un responsable, la pista más firme que manejan coincide con las acusaciones de los familiares.

### Un "barrio violento"

Referentes de barrio El Quebracho reconocieron que en los últimos meses se incrementaron los hechos

de violencia urbana y los robos.

Ramón Castillo, reconocido vecino del lugar que se encuentra vinculado al centro vecinal, aseguró que las peleas vecinales y los episodios de inseguridad se replican cada vez más a menudo. Y si bien dijo que la presencia policial es notoria, el problema de la falta de luz en los espacios públicos agrava la situación.

"Hay cuacras completamente apagadas por fallas eléctricas. Nos organizamos para acompañar a los vecinos que necesitan ir de un punto al otro del barrio, para que no les suceda nada", comentó.

Con el mismo tono de preocupación dijo que hasta los delivery suelen sufrir ataques. "Entran los repartidores en moto y los persiguen para robarles. Entre ellos se cuidan y están preocupados, pero cada día es más difícil vivir así", reconoció.

Sobre la zona donde G.H. fue atacada, Castillo la describió como un lugar "oscuro, peligroso y descuidado". "El pasto está muy alto, a pesar de que es una calle por donde circulan muchos niños que van a las escuelas de la zona", cerró.

● QUÉ QUEDA POR DEFINIR DEL ACUERDO CON EL FMI

Por Gabriela Origlia

● LAS CUATRO GRANDES OBRAS QUE ESPERA SAN FRANCISCO ESTE AÑO

Por Franco Cervera

# El Partido Cordobés quiere poner un límite y condicionar a Prunotto

Por Gabriel Silva

Las próximas horas para la vicegovernadora Myrian Prunotto no serán fáciles. El viaje de regreso de Nueva York con una escala este fin de semana en el interior y la previa de la sesión especial en la Legislatura por el Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia el miércoles

próximo la llevarán a cruzarse y ver varias caras de pocos amigos dentro de las espadas del oficialismo provincial que están pidiendo un límite.

Sobre todo, porque las últimas semanas para varios dirigentes de peso en la Unicameral fueron sensibles. Las esquivas por el caso Kraisman llevaron a los integrantes de Hacemos a acelerar la difusión del listado de

asesores que comprobaría el engorde de la Legislatura desde la irrupción del llaryorismo y el peronismo ortodoxo acumula un arrastre en contra de la foránea del oficialismo que se refleja. Pero que se acentuó aún más en estos días al “no poner la cara”, entienden algunos, para enfrentar algo complejo para el poder.

(Sigue en página 3)

## El cordobesismo, sin Brugge, respaldó el acuerdo de Milei con el FMI

Por Bettina Marengo

El cordobesismo fue parte del logro del quórum y del resultado final favorable al

gobierno de Javier Milei en la ten-sa sesión especial de la cámara de Diputados donde ayer se aprobó el DNU 179/2025 que habilitó al libertario y al ministro de Econo-

mía, Luis Caputo, a avanzar con un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por un salvataje de cifra no especificada. (Sigue en página 4)

### LEGISLATURA

## La UCR se abraza al reclamo impositivo y judicializará el nuevo reglamento

Por Felipe Osman

El nuevo reglamento que el peronismo diseñó a medida de sus dificultades en la tercera sesión del año debutó ayer, y la UCR ya avisó que especialistas en la materia ya preparan una presentación judicial para impugnarlo.

Es que, como ya lo habían adelantado el legislador radical Miguel Nicolás, primero, y el diputado nacional Rodrigo de Loredó, después, el radicalismo

no acepta que las modificaciones al reglamento interno de la Cámara basten para acallar un reclamo nacido entre los contribuyentes y enarbolado por la oposición que prometía hacer mella en el capital político de Hacemos Unidos, justo en un año electoral, y justo en un momento en que el Gobierno Nacional ha conseguido instalar la bandera de la “rebelión fiscal” como estrategia defensiva ante al aumento de la presión tributaria.

(Sigue en página 6)

## Schiaretti intentó pero no pudo con Larreta para CABA

Por Yanina Soria

Dicen que la tercera es la vencida y octubre podría serlo para el ex gobernador Juan Schiaretti y su siempre abierta pretensión de sellar un acuerdo electoral con Horacio Rodríguez Larreta. No pudo ser para las generales del 2023 pese a las ganas que el hombre del PRO mostró, ni tampoco podrá ser ahora para el mayo porteño que se aproxima. Pues el ex alcalde de la ciudad de Buenos Aires finalmente decidió presentarse para

las legislativas de su distrito jugando solo.

El tres veces gobernador de Córdoba buscaba colar su partido nacional de Hacemos en los comicios de CABA acompañando a Larreta; sin embargo, el ahora candidato a la Legislatura porteña decidió priorizar una estrategia local y dejar lo federal para otra instancia. El ex jefe de Gobierno porteño entiende que no es momento para esa foto amplia que buscan algunos de los federales y que, en cambio, habrá tiempo de amasar lo que sigue: octubre y el '27.

(Sigue en página 5)



### RÍO CUARTO

## Soldano planta bandera y lanza más guiños de posible candidatura

Por Julieta Fernández

“Les pido una cosa: confianza. Que confíen en La Libertad Avanza. Que confíen en el presidente, en Gabriel (Borno-roni) y en mí”, dijo la referente local de La Libertad Avanza, Laura Soldano, en el evento del que fue anfitriona a fines de la semana pasada, en el Hotel La Urumpta. Tal como lo indicó Alfil en ediciones anteriores, la primera demostración de fuerza del armado de Soldano se dio frente a un auditorio que seguramente le resultó cómodo: empresarios y productores de la región que comulgan con el modelo del actual gobierno nacional.

(Sigue en página 11)

# Enroque corto

## “Montserrat traidor”

La marcha por los jubilados en Córdoba dejó algunos apuntes que el informante sindical no dejó pasar. Por eso llamó al periodista.

**Informante Sindical:** ¿Cómo anda? Yo vengo de la marcha por los jubilados en Córdoba. Estuvo bastante movidito en el interior

**Periodista:** ¿Me trae alguna perlita?

**IS:** Sí y va a traer cola. Resulta que uno de los “nuevos” referentes del masismo fue echado con ganas de la marcha.

**P:** No juegue más a la incógnita. ¿De quién se trata?

**IS:** ¿Se acuerda de Juan Monserrat, el ex Uepc?

**P:** Sí, claro.

**IS:** De él le hablo. Aparte, leí en el diario en el que usted trabaja que ahora juega con Massa y estuvo en Buenos Aires. Resulta que en la marcha los manifestantes lo limpiaron al grito de “traidor”

**P:** ¿Averiguó por qué?

**IS:** Sí, por varios motivos. Primero por el tema Uepc que quedó bastante golpeado por su salida en el sindicato. Segundo por el rezago que dejó pos campaña. Se borró del mapa y reapareció ahora. Va por ahí.

## Viola, coleccionando fotos

El secretario de Participación Ciudadana y Juventud de la Municipalidad encabezó un acto a puro color que capitalizó políticamente.

**Informante:** Inauguramos “El Paseo de la Fama” en barrio San Vicente.

**Periodista:** ¿Qué sería eso?

**I:** Un paseo de las estrellas a la cordobesa en el corazón del histórico barrio. Se homenajeará a personalidades destacadas con historia en San Vicente.

**P:** Que divertido.

**I:** Y el principal ícono de nuestra querida Córdoba fue el primer homenajeador: Carlos “La Mona” Jiménez, que desde 58 años canta en el Sargento Cabral. Y Juan Domingo Viola estuvo ahí, encabezando el acto, sonriente y acumulando fotos con personalidades. Todo sirve para lo que se viene en política, ¿vió?



## Cocodrilo que se duerme...

El periodista seguía la sesión de la Legislatura desde la transmisión vía YouTube, y necesitado de algo de contexto para entender, se mensajó con su informante legislativo, que asistía en ese mismo momento a la sesión.

**Periodista:** Amigo, ya se qué está en la sesión, lo estoy viendo.

**Informante:** Como cada miércoles... de por medio...

**P:** Ja, ja... usted sí que tiene suerte... escuche, estoy siguiendo la sesión y veo que Miguel Siciliano, del oficialismo, le está pidiendo “disculpas públicas” a Miguel Nicolás, por algo que sucedió en la sesión anterior... ¿de qué hablan?

**I:** Ja, ja... así es, lo acabo de escuchar. La sesión pasada los migueles tuvieron un cruce bastante fuerte. Se estaban debatiendo las modificaciones al reglamento y Nicolás reclamó que le permitieran incorporar un despacho por la minoría, pero Siciliano le contestó que la oportunidad ya había pasado, porque la cámara no estaba constituida en comisión. Para no hacérsela muy larga, el asunto fue que hubo un ida y vuelta un poco tenso, y Siciliano le terminó diciendo que “cocodrilo que se duerme es cartera”, y que la

oposición no iba a tener la oportunidad de incorporar el despacho porque no tenía los votos para constituir a la cámara en comisión.

**P:** ¿Por eso las disculpas?

**I:** Mire, ese fue el cruce que se vio de manera pública. Entiendo que el pedido de disculpas públicas viene por ahí.

## El apoyo de Bruno a Siciliano

Falta mucho aún para el 14 de agosto, día en que los partidos tendrán que presentar las listas de diputados nacionales para octubre, pero el tema está en boca de todo el sistema político.

**Informante:** Usted sabe que ya hay nombres en todos los espacios políticos. En el PJ provincial suenan varios, entre ellos el de Miguel Siciliano, presidente del bloque de Hacemos Unidos en la Legislatura. Ayer sumó otro apoyo.

**Alfil:** ¿No me diga?

**I:** Sí, el intendente de Canals, Edgar Bruno, un dirigente que viene del delatamiento y en 2023 acompañó a Sergio Massa en las presidenciales, dijo en una nota que Siciliano es “la persona indicada para encabezar la lista de nuestros diputados” para las elecciones de octubre. “Su compromiso y trabajo por Córdoba está más que demostrado”, agregó.

# De Rivas exporta: intendentes suman programas made in Mójica

Por Gabriel Marclé

En el balance de las gestiones peronistas en la Municipalidad de Río Cuarto desde 2016 (con Juan Manuel Llamosas) hasta el presente (con Guillermo De Rivas), hay un logro que es constantemente destacado por la dirigencia oficialista y tiene que ver con la exportación de programas nacidos en el Palacio de Mójica hacia otras localidades del territorio provincial -incluso nacional.

En las últimas horas, la Municipalidad local informó sobre un nuevo avance en la implementación de este modelo exportador -de políticas. Tras la firma de un convenio, la localidad de Holmberg (Santa Catalina) implementará el programa "Más 16" que surgió en Río Cuarto para que los chicos y chicas de 16 y 17 años puedan ingresar a los locales de esparcimiento nocturno, siempre y cuando tengan la autorización de sus padres. La medida, que según el Gobierno superó las expectativas, busca que los adolescentes puedan ingresar a boliches de manera segura.

La reunión que terminó en la firma del acuerdo contó con la presencia del intendente De Rivas y de su parte de Holmberg, Maximiliano Rossetto, quien valoró la posibilidad de trabajar en conjunto con Río Cuarto. De la misma manera, desde la Municipalidad local señalaron que la idea es lograr que esta iniciativa pueda aplicarse en la totalidad de localidades del Gran Río Cuarto, desde Las Higueras hasta Chucul y General Cabrera, localidades de cercanía donde también presentan las mismas demandas que en la capital alterna.

Al igual que con el Presupuesto Participativo de la era Llamosas, la gestión de Hacemos Unidos por Río Cuarto marca agenda en otros municipios: Noche Joven y la regulación de Uber, los últimos ejemplos. El modelo Río Cuarto se expande hasta la capital.

El "Más 16" fue el primer ejemplo de la gestión De Rivas en el que varios intendentes de la provincia consultaron sobre las bases del programa. Según pudo saber Alfil, también ha generado que funcionarios provinciales y de la Municipalidad de Córdoba hayan prestado atención en los resultados de su implementación en la segunda ciudad más populosa de la provincia.

"Lo que vemos es que los chicos, pero también sus padres, las fuerzas de seguridad y los empresarios de la noche, están



Holmberg aplicará "Más 16", una política que lleva el sello de la gestión De Rivas. En el Mójica celebran que las iniciativas de la ciudad sean tomadas por otros municipios.

más que conformes con este programa", resaltan desde el Mójica al explicar por qué la Noche Joven del Imperio puede convertirse en un plan cordobés. El "Made in Río Cuarto" es un valor agregado para la gestión De Rivas, reconocen en el entorno del intendente.

De Rivas también fue protagonista de otro de los programas exportados a varias localidades del interior y que ha logrado prender en la agenda provincial. Se trata de la participación ciudadana por medio del Presupuesto Participativo (PP), programa que encabezó el actual intendente cuando era funcionario de Juan Manuel Llamosas.

De hecho, en los últimos días se puso en valor esta cuestión con la visita a la ciudad de Juan Domingo Viola, Secretario de Participación Ciudadana y Juventud de la Municipalidad de Córdoba. El funcionario presentó la Primera Cumbre Regional del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, a realizarse el 26 de marzo, destacando

además la esencia de una gestión que abra la participación hacia la ciudadanía y que Río Cuarto no limitó al PP: también están los Centros de Gestión Municipal, otra de las ideas que están en la agenda de los municipios más grandes de la provincia. En ese sentido, Viola sugirió que la gestión de Daniel Passerini mira de cerca los logros de la capital alterna para "copiarse" e implementarlo en la capital.

## Uber y Ficha Limpia

"Cantar pri", es algo a lo que las gestiones peronistas de los últimos 9 años le vienen agarrando el gusto. No solo por los programas exportados, sino también por haber sido título a nivel provincial con la puesta en marcha de dos iniciativas sumamente importantes para el programa político del gobernador Martín Llaroya.

Aunque Río Cuarto llegó como una de las primeras ciudades con Guardia Local (en plena campaña por la intendencia del Imperio), en los últimos meses destacó primero por la regulación de Uber, un hito

con el que llegó antes que Córdoba y Villa María. El reconocimiento a la gestión local tuvo que ver con la forma en la que resolvió tensiones en una ciudad de 170 mil habitantes, sentando un precedente útil para su aplicabilidad en el resto de las ciudades.

El trabajo en la normativa no fue menor y sin dudas puso a De Rivas entre los alumnos más aplicados del Partido Cordobés, algo que seguiría ocurriendo tiempo después con Ficha Limpia. La capital alterna aprobó hace una semana la iniciativa que rige a nivel provincial, pero que todavía no fue aprobada en las ciudades más grandes del territorio cordobés.

Aunque Río Cuarto fue título a nivel provincial y nacional por la crisis de inseguridad que la afectó a comienzos de este año, la Municipalidad del Imperio sigue teniendo un reconocimiento valioso para De Rivas en el marco de la agenda positiva de Hacemos Unidos por Córdoba. Esto no es un detalle menor en días de armados regionales y diseños de listas.

## Noche Joven: cómo funciona el sistema que regula la actividad de menores en boliches

El sistema Más 16 funciona con éxito en Río Cuarto desde finales del año pasado. Se implementó luego de la aprobación de cambios en la legislación vigente, para permitir que los chicos de 16 y 17 años puedan ingresar a los boliches, algo que antes estaba expresamente prohibido.

Para poder salir a estos locales nocturnos, los jóvenes tienen que ser habilitados

por sus padres o tutores con una autorización digital que se completa mediante el sitio web del Municipio ([riocuarto.gov.ar](http://riocuarto.gov.ar)).

El trámite requiere tener CIDI nivel 2 para validar la identidad de los adultos. Una vez cumplido ese paso, se realiza la declaración jurada en el que se detallan las características del evento al que van a asistir. Es condición obligatoria para el ingreso del

menor al local la presentación de dicha declaración jurada. De lo contrario, no se podrá acceder al establecimiento.

Desde su puesta en marcha, hubo dos eventos importantes que tuvieron resultados positivos: el Último Día de Quinto y el Último Primer Día de Sexto, donde estudiantes de colegios secundarios de la ciudad se reunieron en locales habilitados

por el Municipio sin que se produjeran inconvenientes.

De esta forma, el Gobierno de Río Cuarto ha dado una respuesta concreta a un reclamo que se venía dando tanto entre los adolescentes como entre sus padres, para que todos cuenten con un mecanismo que les permita disfrutar de la noche de manera segura.

# Las olas en que se mece el hoy

Poemas, escenas, películas, danzas, dibujos y cantos son parte de lo que florece bajo el afán del jueves esta sucesiva tarde que reina en la ciudad.



Un nuevo poemario, una luchadora trans, canto y danza, danza y tango.

Por **Gabriel Abalos**  
gabrielabalos@gmx.com

## Poemas de Vicente Muleiro

En la Biblioteca Córdoba (27 de Abril 375), hoy a las 19 habrá un encuentro de neta impronta cultural, con la visita a esta capital de un grande de la literatura y el periodismo argentino: Vicente Muleiro. El escritor viene a presentar un nuevo libro, ya que Editorial Nudista acaba de sacar su poemario *El Bar Flotante*, una de las primeras novedades de 2025. Intelectual comprometido, investigador, novelista y poeta, Muleiro publicó siete novelas, estrenó cinco obras dramáticas y, con esta flamante edición, llega a sus nueve títulos de poesía. También escribió libros para chicos y varios ensayos políticos, mientras continúa ejerciendo un fructífero oficio periodístico. Consecuente como poeta, publicó los volúmenes *Para alguien en el mundo estamos lejos* (1978), *Boleros* (1982), *Pimienta negra* (1990), *El árbol de los huérfanos*

(2000), *Milongas de modo tal* (2003), *Ondulaciones* (2009), *Los goliardos* (2012). Sobre *El Bar Flotante*, se lee: "La nueva obra de Vicente Muleiro nos sumerge en un universo poético donde el paisaje costero se vuelve memoria, ritmo y lenguaje." La presentación será una charla entre poetas, en la que Muleiro estará acompañado por Leandro Calle y Hugo Francisco Rivella, una conversación de bienvenida a este nuevo poemario. Entrada libre y gratuita.

## La memoria desde la escena

Comenzó este lunes 17 y continúa hasta el viernes 28 de marzo la 16° edición del evento anual de teatro, poesía y Derechos Humanos "Escena y Memoria", en distintos Espacios de Memoria de Córdoba y ex Centros Clandestinos. Su presencia cada marzo propone una reflexión activa de la memoria desde las artes escénicas. Este jueves a las 20 en el Archivo Provincial de la Memoria -ex D2- (Pje. Sta. Catalina

66) se pone la obra *El Invierno de las Almas*, con idea, producción y actuación de José A. Merlo, dirección de Héctor Scotti, dramaturgia de Javier Recalde. Un militar de carrera, asignado para volar la Fábrica Militar de Río Tercero, escribe sus últimas palabras antes de inmolarse en la explosión, revisando su trayectoria a partir de la relación con su madre y su padre. Las entradas son libres y gratuitas, por orden de llegada y la salida a la gorra. Capacidad limitada.

## Ficción de allá, documental de aquí

El Cine Arte Córdoba (27 de Abril 275) presenta en su programa de este jueves y del viernes dos títulos, uno de ellos en la función del Espacio Incaa, donde se promueve el cine nacional reciente. Comienza la tarde a las 17 con la proyección de un filme francés de 2024: *Daaaaaali*, dirigida por Quentin Dupieux. Anaïs Demoustier encarna a una joven periodista francesa que,

tras varios encuentros con el pintor surrealista Salvador Dalí, comprende que su proyecto documental no prosperará. Hay una segunda función a las 21. Entrada general \$4000, jubilados y estudiantes \$3000.

El horario del espacio Incaa, es a las 19 (hoy y mañana) y se exhibe *Álbum de familia* (Argentina, 2024), un documental de Laura Casabé que va en rescate de la historia de Claudia Pía Baudracco, activista argentina por los derechos y reconocimiento de las Personas Trans y la Comunidad LGBT. En los años ochenta, desde su transición e inicios en el trabajo sexual, ella aprendió en su propio cuerpo la violencia del Estado contra la comunidad travesti. En 1993 fundó ATTTA (Asociación Travesti, Transexual y Transgénero Argentina) y recorrió el país organizando a sus compañeras e impulsando la ley que sacó de marginalidad legal a toda la comunidad trans: la Ley de Identidad de Género. Entrada general

\$3000, jubilados y estudiantes \$1500.

## Un ballet en carnaval

Este jueves y el próximo, a las 20, el Ballet Municipal de Córdoba inaugura su ciclo 2025 presentando *Baile de Carnaval: Estolas, Gomina y Serpentina*, un colorido espectáculo en el Teatro Comedia (Rivadavia 254). Bajo la dirección de Laura Cornejo y Nelson Balmaceda, veinticuatro bailarines reivindicarán el espíritu festivo del carnaval evocando diversas tradiciones carnalescas a través de la danza ciudadana argentina. El espectáculo está inspirado en los bailes populares del Valle de Traslasierra, e intenta asomarse a aquellas noches de fiesta en que la comunidad se reunía a celebrar y a compartir historias, en una tradición que marcó la identidad cultural de la región. Con entrada libre y gratuita.

## Dibujar de la mano de otros

En el Centro Cultural Córdoba (Av. Poeta Lugones 401), a las 17, el artista visual Hora French propone una dinámica en el Club de dibujo, para una experiencia de dibujo guiada por Alejandro Burdisio. "¿Qué mejor que aprender de la mano de dibujantes experimentados? En esta ocasión nos encontramos con Burda, con más de 30 años de experiencia como ilustrador, que llega al CCC para guiarnos y compartir una sesión de dibujo de 3 horas, muy nutritiva e inspiradora donde vamos a recorrer y experimentar el Fantasy Art". Mientras van emergiendo las fantasías personales, será oportuno ir conversando sobre los propios procesos creativos. Capacidad máxima 40 personas. Entrada general \$20000, socios Inkognito \$10000.

## Cantos a la Madre Tierra

En el Teatro del Libertador (Vélez Sarsfield 365) se presenta hoy a las 20 el Coro de Cámara de la Provincia dirigido por Juan Manuel Brarda, junto a la compañía de danza Cortejo Escena, presentando *Madre Tierra*, cantos de gratitud y piedad. El espectáculo contiene las obras *Cantos ancestrales mapuches*, de Nicolás Mazza; *Aquim Sacramento*, de Ney Rosauero; *Suite de Lorca*, de Einojuhani Rautavaara; *Invierno de Las Estaciones* de Antonio Vivaldi (versión Coral de Frank Krawczyk, versión Instrumental de Juan Zigarán), y *Concierto para marimba, coro y percusión*, de Gene Koshinski. Puesta y coreografía de Ezequiel Rodríguez. Entrada general \$3000, en Autoentrada y en boletería.

## Autopista 19: Nación rescindió con las contratistas originales y despejó a Llaryora el frente legal

► Por Alfredo Flury

- La Dirección Nacional de Vialidad dispuso discontinuar los vínculos con las dos empresas a cargo de los tramos pendientes.
- De esta manera, la Provincia de Córdoba allanó el camino para avanzar en las licitaciones para terminar una obra clave. **4A**

## La Corte llamó a audiencia por la deuda de la Caja; Córdoba reclama \$1 billón

► Por Alfredo Flury

- Será el 23 de abril.
- Es para dirimir las dos demandas presentadas por la Provincia.
- El Ejecutivo celebraron la medida y aseguraron que no es contradictoria con la negociación con Milei por las deudas y acreencias mutuas entre las partes.
- Fuentes consultadas por **Comercio y Justicia** admitieron que, entre las alternativas, figura aceptar bienes a cambio. **4A**



### ECONOMÍA

La recaudación de Córdoba subió 16%, pero Ingresos Brutos sigue en negativo **3A**

### AgroNegocios

**Consortio Canalero Plujunta: un ejemplo de modelo asociativo que incentiva la sinergia público-privada** **9A**

### NEGOCIOS

**Made in Córdoba: un secarropas hecho con plásticos 100% reciclados**

La fábrica de electrodomésticos Codini produjo cerca de diez mil unidades con más de 30 toneladas de este material, sin la necesidad de invertir en nueva infraestructura. **10A**

### PROFESIONALES

**Incucai y Hospital Garrahan: trabajo conjunto para terapias celulares**

El objetivo de esta iniciativa es impulsar este tipo de tratamientos contra el cáncer que utilizan el sistema inmunitario del paciente. **11A**

# COMERCIO Y JUSTICIA

EL DIARIO DE LOS EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Jueves 20 de marzo de 2025 - Córdoba (República Argentina), AÑO 86, N° 24.588 - \$2.200 - **Sección A**

## Diputados aprobó el DNU con el acuerdo con el FMI: Milei obtuvo un aval clave



- Con el voto de libertarios y aliados, logró el número necesario para convalidar el decreto.
- La aprobación ya le asegura a Milei el trámite indispensable para avanzar con un acuerdo con el organismo.
- El Presidente celebró el éxito.
- El debate fue tenso.
- Se espera una reacción favorable de los mercados hoy.
- Llaryora apoyó y espera que se abra una ventana para poder emitir afuera. **2A**

### JUSTICIA

#### Narcomenudeo: la Corte Suprema revocó un fallo del TSJ

- ✓ Por mayoría, el Alto Cuerpo de Córdoba había declarado inconstitucional un artículo de la ley de drogas y rebajado la pena de cuatro a tres años de prisión a un condenado por venta de estupefacientes.
- ✓ El Máximo Tribunal sostuvo que la determinación de escalas penales es una atribución exclusiva del Congreso.
- ✓ El fallo sienta jurisprudencia para cientos de casos similares. **6A**

#### Asesinato de Catalina Gutiérrez: perpetua para Néstor Aguilar Soto

- ✓ La sentencia incluyó los agravantes de femicidio y criminis causa.
- ✓ La defensa había planteado reducir la calificación del crimen a homicidio simple.
- ✓ **Hubo fallo dividido en los jurados populares.** **6A**

#### Aun sin condena penal corresponde indemnizar a la víctima

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil confirmó la sanción contra cuatro jóvenes por agredir a otro a la salida de un boliche. **7A**

#### Mediación

Mediación para la inclusión: abordajes en discapacidad **8A**

► Por Mauricio Giraudó

# La Corte llamó a audiencia por la deuda de la Caja; Córdoba reclama \$1 billón

Será el 23 de abril. Es para dirimir las dos demandas presentadas por la Provincia. En el Ejecutivo celebraron la medida y aseguraron que no es contradictoria con la negociación con Milei por las deudas y acreencias mutuas entre las partes. Fuentes consultadas por Comercio y Justicia admitieron que, entre las alternativas, figura aceptar bienes a cambio



**Alfredo Flury**  
aflury@comercioyjusticia.info

La Corte Suprema de Justicia convocó a una audiencia a representantes del Gobierno nacional y de la Provincia de Córdoba para dirimir las presentaciones judiciales elevadas por el Ejecutivo provincial por la deuda de Anses con la Caja de Jubilaciones y que, según estimó una fuente oficial a Comercio y Justicia, roza un billón de pesos a valores actualizados.

La decisión -a la que tuvo acceso este medio- figura en sendos despachos del Máximo Tribunal fechados el pasado día 19 y firmados por Ricardo Lorenzetti, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz.

La carátula está encabezada por el texto: "Córdoba, Provincia de c/ Estado Nacional (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) y otro s/ cobro de sumas de dinero".

En paralelo, el texto menciona

los profesionales que litigan por cada parte. Actora: Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Eduardo Córdoba, Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba y de los Dres. Alberto Manuel García Lema y Tomás Alberto García Lema. Parte demandada: Estado Nacional (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación - Administración Nacional de Seguridad Social (Anses), no presentada en autos.

La nominación de Schiaretti se debe a que fue él quien inició las demandas.

Según indicó el Máximo Tribunal, "las causas corresponden a la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". En paralelo, "ordenan correr traslado de la demanda interpuesta contra el Estado Nacional, que se sustanciará por la vía del proceso ordinario, por el plazo de sesenta días (arts. 338 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Para su comunicación, líbrese oficio al Ministerio de

Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Notifíquese y comuníquese a la Procuración General de la Nación".

Finalmente, "convocan a una audiencia en estas actuaciones (CSJN 523/2023) y en la causa CSJ 968/2023 -seguida entre las mismas partes-, en los términos del artículo 36,

inciso 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a realizarse en el ámbito de la Secretaría de Juicios Originarios en la sede de esta Corte el 23 de abril de 2025 a las 11 horas. Notifíquese a la actora por Secretaría y, para su comunicación al Estado Nacional, líbrese oficio al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (arg. artículo 9°, ley 25.344)".

## ¿Qué implicancias tiene?

Por lo pronto, la citación no es un dato menor luego de transcurridos casi dos años desde la presentación que realizó el entonces gobernador Juan Schiaretti, tanto por la deuda corriente de 2023, entre enero y abril, y de 2022 hacia atrás.

Luego, tal como lo anticipó ano-

che una fuente del Ejecutivo a Comercio y Justicia, el gobernador Martín Llarayora realizó dos ampliaciones de la primera demanda de Schiaretti por la deuda corriente. En ambas acciones, se actualizaron los reclamos, el último hasta septiembre de 2024.

A valores actualizados, la Provincia estima que el monto en juego roza un billón de pesos.

## Expectativas

A juzgar por las presentaciones anteriores por el mismo motivo efectuadas por José Manuel de la Sota y por Juan Schiaretti, la audiencia de conciliación no debería dar mayores resultados.

Sin embargo, las fuentes consultadas no fueron tan pesimistas.

Sucede que mientras se tramitan las causas ante la Corte, Llarayora y el ministro de Economía y Gestión Pública, Osvaldo Acosta, vienen negociando con la Nación el tema de la Caja y otros reclamos, por ejemplo, más de 200 millones de dólares por obras, también judicializado por Schiaretti, en el marco del régimen de com-

pensación de deudas y acreencias mutuas.

"No son caminos contradictorios, yo diría que son complementarios", admitió un informante.

Es que el régimen vigente que tiene a ambas partes negociando, incluye como uno de sus puntos, que las partes deben asistir de sus presentaciones judicializadas.

Sin embargo, eso ocurriría una vez que logren un acuerdo que si bien avanza, por ahora se mantiene bajo siete llaves.

La última auditoría de la Anses a la Caja fue en 2019. Entre 2020 y 2021 hubo compensaciones de carácter provisorio. Luego, hasta hoy, no existió ninguna revisión de la Anses pese a que la Caja envió en tiempo y forma todos los números.

"Está claro que no nos van a pasar un billón de pesos, pero esto es una negociación y hay muchos elementos para sumar", indicó un informante.

Por ejemplo, el régimen por el que se negocian las deudas y acreencias mutuas incluye la chance de que la Nación, por ejemplo, pague en especies, esto es con tierras, o empresas, entre otros.

En paralelo, Llarayora necesita con urgencia que Milei active el envío de fondos mensuales a la Caja, suspendidos en enero de 2024. El paquete estará presente en la negociación.

Un dato no menor son las últimas actitudes de Llarayora: una foto con Caputo por la negociación de las deudas y acreencias mutuas y el apoyo de él y sus legisladores al DNU del acuerdo con el FMI. Todo eso debería redundar en algún beneficio para Córdoba.

## Estrategias Jurídicas y Fiscales para el Agro: claves para 2025

Online por Zoom | Se emite certificado

Maria Vázquez,  
Abogada, especialista en tributación,  
Mariano Echegaray Ferrer,  
especialista en impuestos y gestión agropecuaria.

VALOR \$58.000.-

20% OFF

15% OFF

18 a 20 hs.

3 y 10 de abril.

Cupos limitados, escribinos a:  
cursos@comercioyjusticia.info





























## Autopista 19: Nación rescindió con las contratistas originales y despejó a Llarayora el frente legal

**Alfredo Flury**  
aflury@comercioyjusticia.info

El Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad resolvió por medio de sendas normativas rescindir los contratos con las dos empresas adjudicatarias de los tramos inconclusos de la Autopista entre Córdoba y San Francisco.

Las resoluciones -a las que tuvo acceso Comercio y Justicia- allanan el camino legal para que el gobernador Martín Llarayora licite los tramos pendientes, concursos ya lanzados y cuyos sobres se abrirán el 5 de mayo próximo.

Las resoluciones indican: "Rescindase por exclusiva culpa de la contratista el Contrato suscripto con fecha 21 de Marzo de 2017 entre esta DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y la firma CRZ CONSTRUCCIONES S.A. - PERALES AGUIAR S.A. - UTE para la ejecución de la OBRA: AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DEL CORREDOR DE LA RUTA NACIONAL N° 19. LOTE 1 - TRAMO T: SAN FRANCISCO (PROGRESIVA 01+080,80) - CAÑADA JEANMA-

RIE (PROGRESIVA 33+500,00) EXPEDIENTE PRINCIPAL: N°1009137/2016, por aplicación de lo establecido en los Documentos de Licitación - Obra: "Ampliación de Capacidad del Corredor de la Ruta Nacional (RN) N° 19" - LPI 16/16 establece. ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la ejecución de la Garantía de cumplimiento de Contrato presentada por la Contratista, conforme lo establecido en los Pliegos correspondientes, y conforme la normativa vigente. ARTÍCULO 3°.- Instrúyase al 2° Distrito Córdoba a ejecutar la medición final de los trabajos ejecutados a fin de emitir la pertinente certificación de recepción provisoria por Rescisión de Contrato, conforme lo establecido en el Proceso N° 24: "Realizar la Recepción Provisoria y la Recepción Definitiva de la obra", aprobado mediante Resolución N° RESOL-2019-1109-APNDNV#MTR. ARTÍCULO 4°.- Desaféctese la partida presupuestaria consignada por la GERENCIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en el documento IF-2025-22105390-APNAYF#DNV. ARTÍCULO 5°.- Co-

muníquese, a través de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO, la presente medida al BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). ARTÍCULO 6°.- Tómese razón a través de la SUBGERENCIA DE DESPACHO Y MESA GENERAL DE ENTRADAS, quién notificará la presente a CRZ CONSTRUCCIONES S.A. - PERALES AGUIAR S.A. - UNIÓN TRANSITORIA, y comunicará mediante Sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E. - CC.OO.) a las dependencias intervinientes. Cumplido, pase a la GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS, a la GERENCIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y al 2° DISTRITO- CÓRDOBA, para su conocimiento y demás efectos".

La otra resolución repite el mismo texto, refiere a la empresa CRZ CONSTRUCCIONES S.A.- PERALES AGUIAR S.A. - UTE pero para el otro tramo pendiente: "AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DEL CORREDOR RUTA NACIONAL N° 19 - TRAMO: ARROYITO - RÍO PRIMERO - SECCIÓN: PROGRESIVA 0,00 - 30+000,00".

# Narcomenudeo: la Corte Suprema revocó un fallo del TSJ

Por mayoría, el Alto Cuerpo de Córdoba había declarado inconstitucional un artículo de la ley de drogas y rebajado la pena de cuatro a tres años de prisión a un condenado por venta de estupefacientes

La Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba que había declarado -por mayoría- inconstitucional la escala penal establecida para el delito de narcomenudeo. El Máximo Tribunal reafirmó que la determinación de las penas es una cuestión de política criminal que la Constitución Nacional asigna exclusivamente al Congreso.

Según destacó la Corte, los jueces no pueden, bajo el pretexto del control de constitucionalidad, modificar las escalas penales fijadas por el legislador. "No es posible presumir el error o la omisión del Congreso, porque de admitirlo, la ley se transformaría en un mero consejo que podría ser dejado de lado por razones de conveniencia", afirmó Ricardo Lorenzetti en su voto.

## El caso

El conflicto judicial se originó en el marco de una causa en la que analizaba la comercialización de 16 gramos de cocaína, 56 gramos de mari-

huana y 29 cigarrillos de esta última sustancia. La Cámara en lo Criminal de la Primera Nominación condenó a Sergio Loyola a cuatro años de prisión, el mínimo legal para este delito. Sin embargo, su defensa presentó un recurso de inconstitucionalidad argumentando la desproporción de la pena.

El Tribunal Superior de Justicia de Córdoba hizo lugar al planteo y declaró inconstitucional la escala penal establecida en la ley 23737, fijando una nueva pena mínima de tres años en lugar de cuatro. Según el TSJ, la ley 26052, que descentralizó la persecución del narcomenudeo, había introducido una diferenciación entre el comercio de grandes volúmenes de drogas y la venta directa al consumidor. En su interpretación, el legislador había cometido un "error" al no establecer escalas diferenciadas para cada situación.

Ante esta decisión, el fiscal General de la Provincia interpuso un recurso extraordinario, lo que llevó el caso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

## Fundamentos del fallo de la Corte Suprema

Con los votos de Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz, Ricardo Lorenzetti y Manuel García-Mansilla, la Corte revocó el fallo del Tribunal Superior de Córdoba, reafirmando que la determinación de escalas penales es una competencia exclusiva del Congreso Nacional.

Rosatti explicó que "no surge que la intención del Poder Legislativo al sancionar la ley 26052 haya sido modificar las penas, sino solo descentralizar su aplicación". Por su parte, Rosenkrantz se apoyó en el dictamen del Ministerio Público y consideró que "no se demostró una violación concreta a los principios de proporcionalidad de la pena e igualdad".

Lorenzetti destacó que la decisión de la corte provincial "se inmiscuyó incorrectamente en las atribuciones del Congreso". Mientras tanto, García-Mansilla enfatizó que "permitir que los jueces fijen escalas penales distintas a las establecidas por el Congreso generaría una multiplicidad de criterios, socavando la política criminal nacional".

## Elevan a juicio la causa contra el dueño de los perros que mataron a Trinidad

La Cámara de Acusación de la Justicia de Córdoba confirmó la elevación a juicio de la causa contra José Luis Nieto, dueño de los perros dogos que, en julio de 2023, atacaron y provocaron la muerte de Trinidad, una adolescente del barrio Estación Flores de la ciudad de Córdoba.

El proceso judicial, sin precedentes en la provincia, llevará a Nieto al banquillo de los acusados bajo la imputación de homicidio simple con dolo eventual, formulada por el fiscal Luis Micheli. Esta calificación legal, inusual en casos de ataques

de animales, implica una posible condena de entre ocho y 25 años de prisión.

El Juzgado de Control y Faltas N° 4 rechazó el recurso de nulidad presentado por los abogados defensores de Nieto, Sergio Sánchez y Javier Pisoni, contra el requerimiento de elevación a juicio. Además, emplazó a la defensa a presentar por escrito sus pretensiones, trámite que fue formalizado el 14 de febrero.

Carlos Nayi, abogado de Sofía Ballesteros, madre de Trinidad y querrelante en la causa, calificó la deci-

sión judicial como un momento histórico, ya que por primera vez un ataque fatal de perros será juzgado con la misma figura penal que un homicidio.

"Una Cámara del Crimen decidirá el futuro de Nieto y enviará un mensaje claro a la sociedad", expresó Nayi, quien también destacó la emoción de la familia de la víctima. "La muerte de Trinidad no quedó en la nada", agregó.

El hecho ocurrió el 9 de julio de 2023 en barrio Estación Flores, cuando Trinidad salió a pasear a su perro y fue atacada por los dogos de Nieto. La brutal agresión le causó heridas fatales, convirtiéndose en un caso que podría marcar un precedente en la jurisprudencia argentina.

# Condenan a Néstor Aguilar Soto a perpetua por el asesinato de Catalina Gutiérrez



Con el voto mayoritario del jurado popular, la Cámara 11ª del Crimen de Córdoba condenó a prisión perpetua a Néstor Aguilar Soto por el homicidio doblemente calificado de Catalina Gutiérrez. La sentencia incluyó los agravantes de femicidio y criminis causa, tras un fallo que contó con ocho votos a favor y dos en disidencia en el primer agravante, y siete votos contra tres en el segundo.

La decisión no dejaba lugar a dudas sobre la culpabilidad del acusado, ya que él mismo había confesado el crimen. La incertidumbre residía en si se consideraría la violencia de género como un agravante para aplicar la pena máxima. Finalmente, el tribunal determinó que el crimen se enmarcaba en un contexto de violencia de género y que Aguilar Soto mató a Catalina para intentar garantizar su impunidad.

Antes de que se diera a conocer la sentencia, la madre de la víctima, Eleonora Vollenweider, expresó su dolor en la sala de audiencias. Entre lágrimas, le habló directamente al acusado y le exigió que la mirara a los ojos. "Me sobra un lugar en la mesa, me sobra una cama, me sobra un lugar en el auto y me sobra todo el amor que tengo que no puedo darle a Catalina", dijo.

Acompañada por su esposo, Eleonora le reprochó al acusado que no sólo había matado a su hija sino que también había destruido su familia. "No te voy a

volver a ver, lamento tanto el día que Catalina te conoció", expresó.

## Criminis causa

A lo largo de su alegato el fiscal Marcelo Sicardi resaltó elementos claves que desmentían la versión del acusado sobre los hechos. Según la autopsia, Catalina fue atada antes de ser asesinada y la forma en que se produjeron las lesiones no coincidía con la descripción que Aguilar Soto había dado en su declaración. También se señalaron indicios de que Aguilar Soto intentó ocultar el crimen, desde la manipulación de pruebas hasta la simulación de una búsqueda de la víctima.

En cuanto al agravante de criminis causa, Sicardi argumentó que Aguilar Soto asesinó a Catalina para ocultar las agresiones previas que le había propinado. "Se trató de un manojo de mentiras, manotazos de ahogado para escapar de la perpetua", afirmó el fiscal.

En contraste, la defensa del acusado, a cargo de Ángela Burgos Niño, intentó reducir la calificación del crimen a homicidio simple, argumentando que no hubo premeditación ni violencia de género. Sin embargo, el jurado y el tribunal no encontraron fundamentos suficientes para avalar esta versión.

Conocido el veredicto anunció que estudiará la posibilidad de apelar el fallo, argumentando que hubo una "presión social" que influyó en la decisión del jurado.

Un modo de entender la realidad...

Ahora en radio.

La APP de los especialistas.

## Analizan eximir del pago del Inmobiliario a casa usurpadas

La Legislatura analiza un proyecto de ley que busca dejar de cobrar el Impuesto Inmobiliario a quienes sufran la usurpación u ocupación de manera ilegal de sus propiedades. La iniciativa, impulsada por Walter Nostrala, Viviana Martoccia y Daniel Juez, propone incorporar una nueva causal de exención al Código Tributario Provincial (Ley 6.006), específicamente para los casos de “desapoderamiento involuntario”, es decir, cuando una persona pierde el control de su inmueble por medios ajenos a su voluntad. La modificación central está en el artículo 196, donde se incorpora el inciso 14 que exime del pago a “los inmuebles cuyos responsables y contribuyentes hayan sido involuntariamente desapoderados transitoria o permanentemente de los mismos”. El texto establece también el procedimiento administrativo para acceder a esta exención. Será obligatorio presentar una declaración jurada electrónica a través del CIDI, donde el contribuyente deberá identificar el bien, acreditar su titularidad y manifestar, bajo juramento, que fue desapoderado. Además, podrá adjuntar denuncias penales, demandas judiciales u otra documentación relevante. El régimen prevé que, una vez presentada la declaración jurada, la Dirección General de Rentas tendrá un plazo de 60 días hábiles para verificar la situación. Si no lo hace en ese período, la exención se consolida automáticamente.

## Piden la renuncia de Bullrich desde el bloque de la UCR

Los legisladores Dante Rossi y Sebastián Peralta presentaron un proyecto en la Legislatura reclamando la renuncia de la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, tras la brutal represión que dejó varios heridos en las inmediaciones del Congreso de la Nación la semana pasada en una manifestación que tuvo lugar frente al Congreso. “El presidente de la Nación Javier Milei entiende que el que piensa distinto en un enemigo, cuando –como lo expresaba Raúl Alfonsín– en democracia hay sólo adversarios a los cuales les queremos ganar en las urnas”, indicó. Y agregó: “La Ministra Patricia Bullrich parece dispuesta a ser custodia de la máxima presidencial garantizando el uso de la fuerza”. Asimismo, consideraron que “la reciente movilización de jubilados y jubiladas en las inmediaciones del Congreso se enmarcó en un legítimo reclamo por sus derechos, respaldado por 35 organizaciones. Sin embargo, la jornada se vio empañada por la represión ejercida por las fuerzas de seguridad y por la presencia de sectores ajenos que buscaron desvirtuar el objetivo de la manifestación”. “La represión no solo vulnera el derecho a la libre expresión y manifestación, sino que también

## Buscan crear el Consejo Municipal del Adulto Mayor

La comisión de Desarrollo Social del Concejo Deliberante de Córdoba aprobó por unanimidad un despacho en conjunto creando el Consejo Municipal del Adulto Mayor, con el objeto de planificar, promover y proponer acciones y políticas en su defensa. Para el tratamiento de los proyectos la comisión recibió a Carola Masei, directora de Personas Mayores de la Municipalidad de Córdoba, la subdirectora Liliana Carranza y Silvia Paredes, asesora del área. Masei explicó que hay una ordenanza de 2009 y se ha modificado para ajustarlo a derecho y trabajar en las vulnerabilidades, en el marco de la convención de 2017 de DDHH. Por su parte, el concejal Romero Vázquez expresó su total conformidad, pero afirmó que “lo importante es llevarlo a la práctica”. Para ello, el proyecto establece la creación de un Consejo Municipal de Personas Mayores (Compema) para la promoción, reconocimiento y ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores de 60 años.

# La mayoría de los diputados cordobeses respaldó el DNU

De la Sota y el kirchnerismo cuestionaron en duros términos al crédito con el FMI

La mayoría de los diputados cordobeses acompañó el Decreto de Necesidad y Urgencia que habilita al gobierno nacional para tomar nueva deuda con el Fondo Monetario Internacional. La votación general en la Cámara Baja terminó con 129 votos positivos, 108 negativos y seis abstenciones. Dentro de las filas de los diputados cordobeses, 12 apoyaron la iniciativa del presidente Javier Milei, tres se opusieron y uno se abstuvo.

Entre los votos positivos, se encontraron Ignacio García Aresca, Carlos Gutiérrez y Alejandra Torres. Los tres responden al gobernador Martín Llaroya. Además, votaron a favor los radicales Gabriela Brouwer, Luis Picat y Rodrigo de Loredo.

“Una vez más, venimos a ayudar a un Gobierno que no integramos,

en un momento crítico, como lo hicimos también con el gobierno de Alberto Fernández, en otro momento crítico, sin especulación, con una actitud de sensatez, razonabilidad, equilibrio, cooperación, coherencia e institucionalidad, algo que no está de modo ni en Argentina ni en el mundo”, dijo De Loredo previo a la votación.

Desde las bancadas del Pro, La Libertad Avanza y el MID, también apoyaron la medida Laura Rodríguez Machado, Belén Avico, Gabriel Bornoroni, María Celeste Ponce y María Cecilia Ibáñez.

“Es la primera vez en la historia que se está llegando a un acuerdo con el FMI sin tener crisis”, dijo Bornoroni a su turno. La frase despertó el abucheo generalizado de varios de sus colegas de la oposición.

En cambio, entre las manos que

se levantaron en contra de un nuevo préstamo del FMI, se encontró la cordobesa discolorada Natalia de la Sota. “Voté en contra del DNU que nos impone un nuevo acuerdo con el FMI. Milei viola la Ley 27.612 y oculta a los argentinos los detalles, condiciones y compromisos del nuevo endeudamiento. Sin dudas, este compromiso significará más ajuste y daño a la sociedad en general”, dijo De la Sota.

Ella votó en línea con los kirchneristas Pablo Carro y Gabriela Estévez. Esta última consideró que el DNU es “inconstitucional porque avala la entrega de la soberanía económica de nuestro país”. Y agregó: “Hoy se concretó una nueva estafa al pueblo argentino”.

El último voto dentro de los representantes de Córdoba fue el del ex PRO Oscar Agost Carrero, quien se inclinó por la abstención. La nómina de cordobeses se completó con las ausencias de Héctor Baldassi y de Juan Fernando Brügge.

**Bornoroni: “Es la primera vez en la historia que se está llegando a un acuerdo con el FMI sin tener crisis”**

## Masivo apoyo a la marcha de los jubilados

La marcha de los jubilados frente al Congreso nacional tuvo su réplica en Córdoba, en la Plaza San Martín del centro de nuestra ciudad. Si bien se vivieron dos momentos de tensión con periodistas y con un dirigente gremial, la manifestación fue masiva y pacífica. Organizaciones locales llevaron adelante la marcha desde la plaza San Martín hasta el cruce de las avenidas Colón y General Paz. En ese marco, y mientras se llevaba a cabo la protesta en la zona de la plaza San Martín, el cronista de Mitre Córdoba, el movilero Leonardo Guevara, fue increpado por una persona que le dijo: “Vos sos de Radio Mitre, yo te conozco, yo sé lo que decís en el micrófono”. Todo terminó en una discusión por parte de esa persona que no se retiraba del lugar pero que finalmente fue apartado por otros manifestantes y fuerzas de seguridad. “No tiene nada que ver con la protesta y estuvo todo el tiempo agrediendo”, añadió Leonardo Guevara. En medio de la protesta, también se hizo presen-



Los jubilados marcharon por el centro (foto: gentileza de La Nueva Mañana).

te el ex titular de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), Juan Monserrat. El dirigente no fue bien recibido por los manifestantes y las otras personas que participaban de la marcha ya que comenzaron a insultarlo y tuvo que abandonar el lugar. No obstante, des-

de el Foro Solidario, uno de los sectores que organizó la protesta, indicaron que la marcha se desarrolló de “manera pacífica”. Por otra parte, por la tarde tuvo lugar el “Camarazo”, convocado por organizaciones locales para reclamar por la brutal agresión que sufrió el fotógrafo Pablo Grillo.

## CÓRDOBA EN SÍNTESIS

### PAGO A JUBILADOS NACIONALES

La Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) informa que hoy finaliza el cronograma de pago para aquellos jubilados y pensionados nacionales que no superen el haber mínimo. En esta ocasión recibirán un nuevo aumento de 2,2% más un bono de \$ 70.000. Durante la jornada, cobrarán los beneficiarios cuyos DNI terminen en 9. Por otro lado, mañana arranca el cronograma para aquellos que superen el haber mínimo. En la jornada cobrarán los beneficiarios cuyos DNI terminen en 0 y 1. Para más detalles se puede ingresar a [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar).

### DE TROLES A COLECTIVOS

La Municipalidad informó que, por fallos en una subestación de la empresa Tamse que aporta energía a la zona céntrica, las líneas de trolebuses A, B y C serán cubiertas por colectivos. Se estima que la obra culminará en algún momento de la jornada de mañana.

### OBRAS Y DESVÍOS

Se inició el reemplazo de un obsoleto desagüe pluvial en la Avenida Vélez Sarsfield, a metros de Circunvalación, con el fin de optimizar el sistema de gestión de agua de lluvia. Se suplantarán cañerías de casi 40 años por nuevos conductos de hormigón premoldeado que

añadirán capacidad de conducción. Durante un plazo de 60 días, habrá cortes totales en el carril norte-sur entre las calles Mónaco y Bermudas, afectando el tránsito y las líneas de colectivos 50, 51, 52 y 53.

### DONACIONES A BAHÍA

En la jornada de ayer partió el último envío de donaciones como parte de la campaña solidaria organizada por la Universidad Provincial de Córdoba y destinada a los afectados por las inundaciones de Bahía Blanca. La solidaridad de los cordobeses se tradujo en más de 90 toneladas de alimentos no perecederos, productos de limpieza, ropa de cama y otros artículos.

## CINE

# Obras cordobesas y éxitos internacionales en pantalla

La grilla de películas del Cineclub Municipal presenta una amplia variedad artística. Habrá una función inclusiva del filme "El Escuerzo" con subtítulos adaptados. También se proyectan largos de Japón, Francia e Italia



La película de terror "El Escuerzo" tendrá una función inclusiva.

## VIERNES

■ En el Cineclub Municipal Hugo del Carril (bv. San Juan 49) la comedia "¡Súper secreto!" ("Top Secret", 1984) se presentará a las 16. La famosa estrella del rock americano Nick Rivers llega a Alemania Oriental para presentarse en un importante festival cultural. Pero este hecho forma parte de un plan para distraer la atención del mundo exterior sobre lo que está sucediendo realmente: el Alto Mando de Alemania Oriental, encabezado por el general Streck, se propone reunir nuevamente las dos Alemanias bajo un solo gobierno.

■ Desde las 18:30 se podrá disfrutar de dos obras de cine cordobés, dirigidas por Mario Luque. Por un lado el filme "Los árboles" (2017). Macías tuvo 17 hijos y forestó un bosque en una montaña. Tal como él había deseado, sus restos fueron enterrados bajo las raíces de un cedro joven, de modo que cuando este creciera, sus raíces abrazaran la urna con cenizas. Esta película retrata y acompaña a sus hijos más jóvenes en sus visitas al pequeño árbol.

■ A las 21 iniciará el largometraje italiano "Lo mejor está por venir" (Il sol dell'avvenire, 2023). En esta obra, Nanni Moretti introduce a Giovanni, un conocido cineasta italiano, se prepara para rodar su nueva película. Pero entre su pareja en

crisis, su productor francés al borde de la quiebra y su hija que no le hace caso, ¡todo se ha puesto en su contra! Siempre en el límite, Giovanni tendrá que replantearse su manera de hacer las cosas, si quiere conducir a todo su pequeño mundo hacia un futuro brillante.

## SÁBADO

■ A las 16 se proyectará "Happy Gilmore" (1996). Esta historia protagonizada por Adam Sandler muestra a un jugador de hockey que pone sus habilidades en juego en un campo de golf para salvar la casa de su abuela.

■ Desde las 18:30, el público podrá apreciar el filme de terror cordobés "El Escuerzo" (2024) de Augusto Sinay. Ambientada en el siglo XIX, en un territorio serrano devastado por la guerra, Venancio, un joven gaucho, mata a un escuerzo, una especie de sapo grande que se alimenta de otros animales. Cuando su madre vaticina que el sapo resucitará para vengarse, Venancio emprende un profundo viaje entre cuatros, curas, chamanas y desertores, para salvarse de la maldición. En el marco de un plan inclusivo, la proyección contará con subtítulos adaptados para personas con disminución auditiva.

■ La obra japonesa "El mal no existe" ("Aku wa Sonzai Shinai", 2023) se exhibirá a las 21. Takumi y su hija, Hana, viven

en un pueblo cercano a Tokyo. Su vida se ve profundamente afectada cuando descubren que cerca de su casa se va a construir un glamoroso camping para que los habitantes de la ciudad hagan escapadas cómodas a la naturaleza. Cuando dos representantes de una empresa de Tokio llegan al pueblo para celebrar una reunión, queda claro que el proyecto tendrá un impacto negativo en el suministro de agua local y provocará problemas.

## DOMINGO

■ El clásico "La adorable revoltosa" ("Bringing up Baby", 1938) dirigido por Howard Hawks y protagonizado por Katherine Hepburn y Cary Grant, se presentará a las 16. David Huxley es un paleontólogo tímido y despistado que está a punto de acabar la laboriosa reconstrucción del esqueleto de un brontosaurio, del que solo le falta una clavícula intercostal. También está a punto de casarse con su anodina secretaria. En un partido de golf con el abogado de una solterona millonaria, potencial mecenas del museo para el que trabaja, Huxley conoce a Susan Vance, una joven adinerada y caprichosa que lo manipulará para que no lleve a cabo ninguno de sus dos proyectos.

■ A las 18:30 iniciará "Las Ausencias" (2023). Una generación. Una vida. Un país. Las ausencias transita la historia argentina desde 1948 hasta 1990. Filmada en Super 8, se nutre de noticieros de época, fotografías personales, dibujos a la manera de historieta, retazos de películas propias y ajenas, reportajes, etc. Basada en el cuento "La noche anterior" de Juan José Gorasurreta, refleja la incidencia de los hechos políticos y el descubrimiento del cine en su cotidiano.

■ El filme francés "Con amor y furia" ("Avec amour et acharnement", 2022). Cuando se conocieron, Sara vivía con François, el mejor amigo de Jean. Ahora, Jean y Sara se quieren y viven juntos hace diez años. Un día, Sara ve a François por la calle. Él no se da cuenta, pero a ella le invade la sensación de que su vida podría cambiar repentinamente.

## ARTES ESCÉNICAS

# Danza y teatro por la memoria

Se exhibirán cuatro funciones de "Proyecto existir", una pieza basada en sobrevivientes de la última dictadura cívico militar en nuestro país

El Elenco Municipal de Danza Teatro, protagonizará la obra "Proyecto existir", basada en testimonios de sobrevivientes en el ex centro clandestino Campo de la Ribera. La entrada es libre y gratuita con inscripción previa. Las funciones serán mañana viernes 21, sábado 22 y el 27 y 28 de marzo. La propuesta se ubica en el marco del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

En el Mes de la Memoria, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, junto con el Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los DDHH Campo de la Ribera, presenta el "Proyecto Existir", una obra de danza-teatro que tendrá su estreno en marzo de 2025. El evento será en el ex Centro Clandestino de Detención Campo de la Ribera.

La propuesta escénica parte de palabras y testimonios de sobrevivientes, que dialogan con el len-

guaje del movimiento para reconstruir la memoria en el mismo sitio donde ocurrieron los hechos. La obra, dirigida por Ariana Andreoli con asistencia de Camila Rossa y con-dramaturgia de ambas, cuenta con la participación del Elenco Municipal de Danza Teatro. Las cuatro funciones serán a las 18. Al momento de redactarse esta nota, solo quedan disponibles ubicaciones para la función del 28 de marzo, con el link disponible en la web cultura.cordoba.gov.ar.

Acorde a la información brindada por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, el estreno se enmarca en las actividades del Mes de la Memoria y en la conmemoración del 15º aniversario del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera. En esa línea, la propuesta apunta a apelar al y la danza como "herramientas de reflexión" y "construcción colectiva de la memoria".

Las funciones son 21, 22, 27 y 28 de marzo en el ex centro de detención clandestino Campo de la Ribera.



## CARTELERA CINEMATOGRAFICA

## Cinemacenter

Av. Ricardo Rojas y Manuel de Falla (Paseo Libertad Rivera Indarte)

■ ATP "Blancanieves" (Fantasía) Cast: 15:10, 16:40, 17:30, 18:10, 19:00, 20:00, 21:20, 22:20.

■ P/ may. de 16 años "El pozo - Rituales satánicos" (Terror) cast.: 22:30. Subt.: 22:30.

■ P/ may. de 13 años "El señor de las luciérnagas" (Animación) subt.: 20:30.

■ P/ may. de 16 años "Presencia" (Terror) cast.: 22:10.

■ ATP "Flow" (Animación) cast: 14:50, 17:40, 19:40.

■ P/ may. de 13 años c/res. "Aún estoy aquí" (Drama) subt.: 19:30.

■ P/ may. de 13 años "Capitán América" (Acción) cast.: 15:00, 21:40.

■ ATP "Mufasa" (Animación) Cast: 15:40, 17:00.

## Cines Gran REX

Gral. Paz 174

■ ATP "Blancanieves" (Fantasía) Cast: 12:50, 14:55, 17:00, 18:05, 19:05, 20:10, 21:10, 23:15. 4D cast.: 14:20, 18:40, 20:45.

■ P/ may. de 16 años "El pozo - Rituales satánicos" (Terror) cast.: 18:20, 23:35.

■ P/ may. de 13 años "Novocaine: sin dolor" (Acción, comedia) cast.: 17:15, 21:35, 23:30.

■ P/ may. de 16 años "Presencia" (Terror) cast.: 18:20, 21:50.

■ P/ may. de 13 años "Mickey 17" (Ciencia ficción) cast.: 15:30, 22:15.

■ P/ may. de 16 años "1978" (Terror) cast.: 22:05.

■ ATP "Flow" (Animación) cast: 16:35, 20:05.

■ P/ may. de 16 años "El mono" (Terror) cast.: 16:25, 20:10, 23:50.

■ P/ may. de 13 años "Capitán América" (Acción) cast.: 14:15, 16:30, 18:50, 21:10. Cast. 3D: 22:50. Cast. 4D: 22:50.

■ ATP "Sonic 3" (Animación) Cast: 14:15, 19:25.

■ ATP "Mufasa" (Animación) Cast: 19:25, 21:45. Cast. 3D: 16:20. Cast. 4D: 16:20.

■ ATP "Moana 2" (Animación) Cast: 17:25.

## Dino Mall Alto Verde

Rodríguez del Busto 4086

■ ATP "Blancanieves" (Fantasía) Cast: 15:00, 16:00, 17:30, 18:30, 20:15, 21:00.

■ P/ may. de 16 años "El pozo - Ritua-

les satánicos" (Terror) cast.: 22:10.

■ P/ may. de 13 años "Novocaine: sin dolor" (Acción, comedia) cast.: 21:40.

■ P/ may. de 16 años "Presencia" (Terror) cast.: 21:50.

■ ATP "Dogman" (Animación) cast: 16:50.

■ P/ may. de 13 años "Capitán América" (Acción) cast.: 16:30, 19:10.

■ ATP "Sonic 3" (Animación) cast: 17:40, 19:00.

■ ATP "Mufasa" (Animación) cast: 15:45, 18:50, 21:30.

■ ATP "Moana 2" (Animación) cast: 15:20, 20:00.

## Dino Mall Ruta 20

Av. Fuerza Aerea Argentina 1700

■ ATP "Blancanieves" (Fantasía) Cast: 15:30, 16:00, 18:00, 18:30, 20:30, 21:00.

■ P/ may. de 16 años "El pozo - Rituales satánicos" (Terror) cast.: 21:50.

■ P/ may. de 13 años "Novocaine: sin dolor" (Acción, comedia) cast.: 19:40.

■ P/ may. de 16 años "Presencia" (Terror) cast.: 22:00.

■ ATP "Flow" (Animación) cast: 15:40, 17:40.

■ P/ may. de 13 años "Capitán América" (Acción) cast.: 16:45, 19:20.

■ ATP "Sonic 3" (Animación) cast: 16:20, 19:30.

■ ATP "Mufasa" (Animación) cast: 18:50, 21:30.

■ ATP "Moana 2" (Animación) cast: 15:00, 17:20.

■ ATP "Robot salvaje" (Animación) cast: 14:30.

■ P/ may. de 13 años "Implacable" (Thriller) subt.: 22:00.

## Un ladrón atacó a ladrillazos a su víctima para robarle el celular

Mientras esperaba el colectivo para volver a su hogar, una joven de 19 años fue atacada por un asaltante con un ladrillo en barrio El Quebracho. En la noche del martes, a la altura de Justino César 3868, la víctima fue despojada de su bolso y celular por un ladrón a pie, que luego de golpearla en la cara con el objeto contundente, se dio a la fuga. Por los daños, la mujer tuvo que ser auxiliada y trasladada al Hospital Florencio Díaz, donde le diagnosticaron traumatismo de cráneo facial grave. Históricamente, los vecinos sufren de este tipo de hechos delictivos, una vecina comentó que el barrio es "inseguro" y que "no podés salir solo ni menos dejar los chicos porque constantemente te están robando; menos en las paradas de colectivos". Horas antes, otro hecho de violencia se reportó en la ciudad cuando un hombre intentó agredir a varios agentes policiales con un cuchillo y al ver frustrado el intento se lanzó al río Suquia para intentar huir, pero fue arrestado en la Costanera. Todo ocurrió cuando, por razones que se desconocen, el hombre de 41 años intentó eludir un control policial, en la Manzana ocho, del Campo de la Ribera.

### BREVES

#### RÉCORD DE MULTAS

En un control de rutina en Renca, Región Metropolitana de Chile, los inspectores a cargo detuvieron un vehículo utilitario de transporte de frutas y verduras que acumulaba casi 1.000 infracciones sin pagar, con una deuda que ascendía a \$82.000.000. Las alarmas saltaron cuando el conductor mostró documentos falsificados, lo que llevó a su arresto. En total, se registraron 997 multas tras la detención.

#### SUSTANCIAS Y ARRESTO

En un operativo de controles antinarcóticos, la Fuerza Policial Antinarcotráfico detuvo ayer a un hombre de 36 años en la ciudad de Marcos Juárez, donde se le incautaron varias dosis de marihuana. El arresto tuvo lugar en la intersección de Santa Fe y Rosario durante un patrullaje preventivo. Tras su detención, se realizaron recorridos en barrios vulnerables como Ensanche Norte y Sur, y el Centro. La Fiscalía de Lucha contra el Narcotráfico ordenó el traslado del detenido a la sede policial y la remisión de las sustancias ilegales.

#### VERDULERÍA "LA SUCIA"

La Municipalidad de Córdoba clausuró este martes una verdulería en la avenida Duarte Quirós por tirar residuos en la vía pública, lo que violaba la normativa ambiental vigente. La acción fue llevada a cabo por el Instituto de Protección Ambiental y Animal (IPA) tras tres inspecciones en las que se constató el incumplimiento de las normativas ambientales. El establecimiento fue advertido dos veces anteriores.

### EL AZAR

Quini: Vacante **SORTEO 3253**

**SORTEO TRADICIONAL:** 0, 5, 12, 26, 29, 42  
 Con 6 aciertos: **VACANTE 900.496.372 pesos**  
**LA SEGUNDA DEL QUINI:** 16, 18, 21, 29, 41, 42  
 Con 6 aciertos: **VACANTE 500.000.000 pesos**  
**SORTEO REVANCHA** 1, 14, 16, 19, 28, 32  
 Con 6 aciertos: **VACANTE 758.728.490 pesos**  
**SIEMPRE SALE** 0, 1, 6, 20, 36, 45  
 Con 5 aciertos: **6 GANADORES 30.583.089 pesos**

Fuente: [www.tujugada.com.ar](http://www.tujugada.com.ar)

# Prisión perpetua para Soto, el asesino de Catalina Gutiérrez

La condena no dejó dudas sobre la culpabilidad del joven, que intentó evitar la pena máxima

El reciente caso del femicidio de Catalina Gutiérrez dejó una profunda huella en la sociedad, marcando un hito importante en la lucha contra la violencia de género en Argentina. La condena a prisión perpetua para Néstor Soto, quien confesó haber asesinado a Catalina, no solo es un paso hacia la justicia para la víctima y su familia, sino también un llamado de atención sobre la necesidad de una mayor conciencia de género en nuestra sociedad.

El juicio, celebrado en la Cámara 11° del Crimen, no tuvo como incógnita la culpabilidad de Soto, quien aceptó su responsabilidad desde un principio. Lo crucial fue determinar si el homicidio debía ser calificado como femicidio, teniendo en cuenta que la violencia de género fue un factor primario en el crimen. Con una votación de ocho jurados a favor y dos en disidencia, el tribunal decidió aplicar la figura de femicidio y el agravante de "crimen de género", lo que implica que el asesino se cometió para ocultar otro delito y lograr impunidad.

El fiscal Marcelo Sicardi, en su alegato, enfatizó que la única víctima era Catalina, y que Soto,



Néstor Soto nunca mostró arrepentimiento por el asesinato de su amiga.

al actuar de esta manera, había dejado de ser amigo de la joven para convertirse en su victimario. Su declaración resuena con fuerza en un contexto donde muchas veces tienden a diluir la responsabilidad del agresor.

La defensa de Soto intentó minimizar los agravantes, sugiriendo que el homicidio debería ser calificado como simple, lo que habría reducido su condena. Sin embargo, la insistencia del aboga-

do querellante en reconocer la alevosía y la naturaleza premeditada del crimen muestra una creciente comprensión de la complejidad de estos casos. La alevosía, que implica actuar con traición y sin dar oportunidad de defensa a la víctima, es un elemento crucial que resalta la brutalidad de este acto.

El testimonio de Soto durante el juicio fue revelador. En lugar de mostrar remordimiento genuino por el asesinato de su amiga, se centró en sus propias penas y en cómo su vida había cambiado para mal. Este egocentrismo es un reflejo de la desconexión que muchos agresores tienen con respecto al sufrimiento de sus víctimas, según se desprende del análisis que publicaron los peritos del caso.

La condena perpetua a Soto no solo busca justicia para Catalina, sino que también envía un mensaje claro a la sociedad: la violencia de género no será tolerada y quienes la perpetúen enfrentarán las consecuencias de sus actos. Es imperativo seguir trabajando en la sensibilización y educación sobre la igualdad de género, para que casos como este no se repitan y las mujeres puedan vivir en un entorno seguro y libre de violencia. Si sos víctima o conocés a alguien que sufra violencia de género llamá al 144 las 24 horas.

## Mamá de Catalina: "Me arrebataste a mi bebé"

En el Tribunal de la Cámara 11ª del Crimen de Córdoba, Eleonora Vollenweider se presentó con un profundo dolor tras los alegatos de las partes. Con lágrimas, se dirigió a Néstor Soto, el asesino de su hija, pidiéndole que la mirara a la cara, un ruego que él desoyó. "Me sobra un lugar en la mesa, me sobra una cama, me sobra un lugar en el auto y me sobra todo el amor que tengo que no puedo darle a Catalina", expresó entre sollozos, añadiendo: "La extraña y su ausencia es durísima". Eleonora continuó hablando directamente al homicida: "Néstor, no solo mataste a Catalina, me mataste a mí, a Marcelo y a Lucía. Mataste proyectos y futuro", enfatizando el impacto devastador del crimen. Con su esposo a su lado, recordó su esfuerzo por criar a sus hijas con amor, lamentando no haberles enseñado a cuidarse de un amigo. "Yo no quise esta vida, es durísimo estar acá. Éramos una familia de cuatro y nos obligaste a ser de tres", dijo, intentando que Soto levantara la mirada. "No te voy a volver a ver, lamento tanto el día que Catalina te conoció", añadió, con una profunda tristeza. La madre de Catalina cerró su declaración con un grito de justicia: "Me arrebataste a mi bebé". Ante su dolor, Soto optó por no declarar (lo había hecho el martes). La sala quedó en silencio, aguardando la sentencia, que finalmente fue cadena perpetua para Soto, el femicida.

### QUINIELAS

<b>NACIONAL MATUTINA</b>	1) 8112 2) 4986 3) 9665 4) 9747 5) 8709 6) 3280 7) 2630 8) 4502 9) 5125 10) 0151 11) 9143 12) 5494 13) 6576 14) 3788 15) 4583 16) 9693 17) 0865 18) 1749 19) 8322 20) 2071	<b>BUENOS AIRES MATUTINA</b>	1) 6649 2) 6142 3) 3797 4) 5394 5) 3572 6) 9658 7) 9924 8) 5935 9) 2535 10) 6615 11) 8398 12) 9583 13) 0685 14) 1162 15) 0795 16) 0834 17) 8653 18) 4726 19) 7570 20) 7996	<b>CÓRDOBA MATUTINA</b>	1) 5010 2) 1369 3) 3687 4) 8289 5) 0990 6) 5988 7) 1309 8) 9336 9) 9786 10) 8980 11) 4405 12) 8040 13) 0116 14) 2028 15) 5314 16) 5000 17) 5524 18) 1976 19) 5725 20) 7500	<b>NACIONAL VESPERTINA</b>	1) 0479 2) 5436 3) 2128 4) 4000 5) 1472 6) 3306 7) 2617 8) 8487 9) 4450 10) 0130 11) 2780 12) 0739 13) 1038 14) 3169 15) 7716 16) 8054 17) 0929 18) 2753 19) 0022 20) 8480	<b>BUENOS AIRES VESPERTINA</b>	1) 6649 2) 8638 3) 0728 4) 6257 5) 7700 6) 0169 7) 4956 8) 6325 9) 9564 10) 2642 11) 8588 12) 5634 13) 0981 14) 5725 15) 4223 16) 8413 17) 6977 18) 6599 19) 8484 20) 4034	<b>CÓRDOBA VESPERTINA</b>	1) 5143 2) 7283 3) 0776 4) 7763 5) 7259 6) 7691 7) 2828 8) 9255 9) 5221 10) 8653 11) 3728 12) 3106 13) 8349 14) 7530 15) 1530 16) 8528 17) 3179 18) 0658 19) 1261 20) 5614	<b>NACIONAL NOCTURNA</b>	1) 3868 2) 5477 3) 6188 4) 4541 5) 6662 6) 8161 7) 4807 8) 0931 9) 4077 10) 9492 11) 9386 12) 9525 13) 7417 14) 0147 15) 9502 16) 0568 17) 3285 18) 5965 19) 1787 20) 4356	<b>BUENOS AIRES NOCTURNA</b>	1) 6959 2) 2006 3) 0451 4) 2805 5) 5349 6) 2865 7) 9418 8) 1407 9) 3477 10) 6461 11) 4978 12) 5521 13) 7099 14) 3961 15) 3034 16) 8326 17) 9468 18) 8164 19) 9136 20) 1081	<b>CÓRDOBA NOCTURNA</b>	1) 3439 2) 6607 3) 5927 4) 8062 5) 3604 6) 9389 7) 1864 8) 6517 9) 8440 10) 5279 11) 9471 12) 4684 13) 5066 14) 8726 15) 8852 16) 8007 17) 7256 18) 2796 19) 8747 20) 3130
--------------------------	---	------------------------------	---	-------------------------	---	----------------------------	---	--------------------------------	---	---------------------------	---	--------------------------	---	------------------------------	---	-------------------------	---